

EL CORREO

Año XIV

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 4 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Extranjero, pesetas 12 trimestre; Antillas y Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la Unión Postal, pesetas 18. Número suelto, 5 CENTIMOS de peseta.

MADRID

Miércoles 1.º de Marzo de 1893

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales.—Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Marcos, 30, 32 y 34, bajo.

Núm. 4 703

HORROROSO INCENDIO.

Los primeros avisos.

A las ocho menos cuarto de esta mañana, el rector de la iglesia de Santa Catalina de los Donados se personó en la delegación de vigilancia del distrito, manifestando que hacia media hora salían de la casa núm. 26 de la calle del Arenal densas columnas de humo, y que había observado ciertos resplandores rojos, como de grandes llamaradas.

Inmediatamente por la delegación, pasó un aviso al juzgado, el cual se constituyó en el lugar del suceso.

El incendio.

Comenzó por una chimenea colocada en el recibimiento del piso principal. Cuando el juzgado y otras autoridades penetraron en el local, el aspecto de las habitaciones era imponente: hermosos cortinajes, ricas alfombras, elegantes muebles, preciosos cuadros y objetos artísticos y caprichosos de fantasía, que demostraban que en dicha vivienda habitaba una familia de posición y de refinadas aficiones al *comfort*, orgullo y retorcimiento en vuelos en las llamas.

El primer cuidado de los que penetraron en la casa fué buscar los dormitorios de la familia que la habitaba, y que no es otra que la de la distinguida señora doña Isabel Diez de Bustamante, viuda de Gallo.

Esta señora fué tan milagrosamente avisada, que cuando trató de vestirse para salir, era tarde, pues las llamas cerraban paso por las escaleras, y avanzaban hacia donde dicha señora y sus salvadores se hallaban, teniendo necesidad de ser bajada ligeramente vestida, por un balcon y ser descolgada por medio de cuerdas y de una escalera.

Otros parientes de la señora viuda de Gayo, también fueron salvados por los balcones.

El fuego se propaga.

Viéndose que era imposible tratar de salvar mueble ni efecto alguno de aquel piso, todos los trabajos dirigidos ya por los Sres. Aguilera y conde de San Bernardo, se encaminaron a evitar que el fuego se propagase a los edificios fronteros, puesto que las llamas se habían corrido a los pisos segundo y tercero de la misma finca.

Cuando esto sucedía eran las nueve, y el incendio era imponente; y aun a los más templados espíritus aterraban los gritos de socorro y de auxilio que pedían de los indicados pisos, y la angustia y terror que se reflejaban en los semblantes de los vecinos, temerosos de que el voraz elemento se propagara a sus viviendas.

Cuando mayor era el incremento del incendio, dos bomberos, desde segundo piso, descolgaron entre dos colchones a un niño de tres años; y por el mismo procedimiento lograron arrancar de una muerte segura a tres señoras y a un caballero anciano. Los inquilinos del piso tercero se salvaron por unos boquetes que los bomberos hicieron en el tejado.

El incendio cede.

Las bombas del deficiente servicio de incendios, que llegaron tarde, comenzaron a funcionar, supliendo los defectos del material con los titánicos y heróicos esfuerzos de los bomberos, hábilmente dirigidos por los capataces, que a su vez secundaban las buenas medidas de los señores gobernador y alcalde.

A las nueve y tres cuartos el incendio comenzó a ceder, y las formidables llamaradas parece como que se ocultaban, para dejar paso a negras columnas de humo.

A las diez y media el incendio estaba completamente dominado.

Desgracias.

Varias desgracias hay que lamentar en este horroroso incendio.

Un pobre colchonero llamado Basilio Fernández Benavente, que trabajaba en una de las guardillas de la casa, apareció muerto por asfixia.

Heridos y contusos resultaron, aunque levemente, la señora doña Isabel Diez de Bustamante, viuda de Gallo.

Doña Jesusa Lara, hija de D. Cándido.

Doña Teresa Artola.

D. Benigno Ibero y D. José Díaz.

Además varios bomberos, cuyos nombres sentimos no recordar, resultaron también con ligeras contusiones.

Rasgos de valor.

Merecen consignarse los rasgos de valor que realizaron el teniente coronel de ingenieros, D. Felipe Martín de Hierro y el teniente del mismo cuerpo D. José Aren, quienes desde el primer momento estuvieron en los sitios de más peligro, auxiliando con sus trabajos a salvar a muchas de las personas de la muerte, y exponiendo su vida en los sitios más arriesgados. Merecen todo género de elogios, y nosotros se los tributamos.

Quien contribuyó a salvar a la señora viuda de Gallo, fué el portero mayor del ministerio de Estado.

Las autoridades.

Los Sres. Aguilera, conde de San Bernardo y el juez del distrito, contribuyeron con sus acertadas medidas a la extinción del incendio.

También en el mismo lugar vimos al teniente alcalde del distrito, al secretario del Gobierno civil, Sr. Madrid Dávila, al Sr. Pita, al coronel Sr. Morera, al capitán del cuerpo de Seguridad, Sr. Borjas, y a varios concejales y alcaldes de barrio.

Detalles.

El Sr. D. Cándido Lara, emparentado con la familia de la señora viuda de Gallo y propietario de la finca incendiada, trabajó con mucha fe y también le vimos en los sitios de más exposición.

Dos cajas de caudales pudieron ser salvadas. Las pérdidas son de gran consideración, siendo imposible calcular a cuánto ascenderán.

También oímos decir que, entre los efectos quemados, había dos gruesas cantidades en billetes del Banco y papel del Estado, propiedad de la señora de Gallo.

El presupuesto de Marina.

No ha podido menos de llamar nuestra atención lo que dicen varios colegas de la mañana sobre lo que ocurrió ayer en el Consejo Superior de la Marina.

Bajo la presidencia del ministro del ramo se reunió ayer tarde en pleno el Centro consultivo de la Marina, con asistencia de todos los generales de la armada que residen en esta capital.

El Sr. Cervera presentó su proyecto de presupuesto, del cual resultaba un aumento en los gastos de tres millones de pesetas sobre la suma del que rige en el actual ejercicio. Esta diferencia es debida a que, con arreglo a las reformas últimamente decretadas, se aumentaba el contingente de tropas de infantería de Marina, se consignaban cantidades para la construcción del hospital de hierro en el Ferrol, el entretenimiento de los buques que han de permanecer en primera, segunda ó tercera situación, y otros servicios especiales de la Marina.

Explicó el ministro detalladamente el espíritu de las reformas llevadas a cabo, las cuales, si bien al presente no producen economías, por no lesionar los derechos adquiridos por el personal que actualmente presta sus servicios, se obtendrán aquellas conforme vayan ocurriendo vacantes, y se amorticen ó provean con arreglo a las últimas disposiciones decretadas.

Los gastos del personal no sufren disminución, porque si bien en la reforma llevada a cabo en el ministerio se obtuvo una rebaja de 200.000 pesetas, en el presupuesto de secretaría, en cambio, el personal que resultó excedente, se le ha tenido que destinar a otros servicios donde continuaban percibiendo los haberes que por su empleo les correspondía.

El Centro consultivo, en vista de estos datos, acordó, de conformidad con el parecer del Sr. Cervera, examinar una por una todas las partidas del proyectado presupuesto é introducir la rebaja de tres millones que resultan de aumento.

En este examen se invirtieron dos horas, y se acordó, en principio, que se modificase el último decreto orgánico de las tropas de infantería de Marina, en el cual se previene que las compañías sean aumentadas hasta 200 individuos, y en vez de este número se convino en que solo consten de 150 hombres.

Se consignaban 500.000 pesetas para pagar el primero de los seis plazos que debían satisfacerse a la casa Tollet por la construcción del hospital de hierro en el Ferrol, y, aunque este edificio se le consideraba de gran necesidad, se acordó desistir por ahora de adquirirlo.

En otra partida se proponía que algunos buques permaneciesen algún tiempo más de lo que está prevenido actualmente, en primera situación, y se acordó que, en vista de los gastos que esto ocasiona, se disminuya el número de meses que debían estar en dicha situación.

Y, por último, se acordaron otras rebajas de menor importancia y que no afectan ó los servicios.

Uno de estos días se volverá a reunir en pleno el Centro Consultivo para continuar estos trabajos y dejar ultimado el presupuesto con la misma suma del que rige en la actualidad.

Las precedentes detalladas noticias las tomamos de *El Globo*, que debemos suponer se habrá informado bien.

Ha producido, a todo esto, en los periódicos mala impresión que el presupuesto se haya confeccionado con aumento, y se espera que se corrija el yerro.

CONSERVADORES QUE APOYAN

a los republicanos.

Parecen referirse a Madrid estos trabajos a que se refiere *El Tiempo*:

«Ayer hemos tenido ocasión de saber que algunos individuos que han pertenecido y pertenecen, según creemos, a un comité de un partido monárquico que hoy no lucha, hacían trabajos en favor de un candidato republicano.»

Si esto se hace con conocimiento del partido monárquico a que esos individuos pertenecen, no podemos menos de censurarlos.

Si no es así, bueno es que se sepa para que lo remedien los que pueden y deben hacerlo.»

El padrón de la riqueza urbana.

La *Gaceta* publica hoy solamente el decreto de Hacienda disponiendo se forme un padrón de la riqueza urbana, igual a los padrones de riqueza industrial y rústica, del cual dimos anoche ligera idea.

Hé aquí el pormenor de la parte dispositiva:

Los resúmenes de riqueza que haya formado la Dirección general de Contribuciones, conforme al art. 1.º del real decreto de 13 de Abril de 1888 y 10 del 11 de Agosto de 1887, y a falta de ellos, los datos resultantes de los trabajos del Instituto Geográfico, serán inmediatamente remitidos a las Delegaciones de Hacienda para la celebración de los juicios contra-

dictorios de que trata el art. 2.º del primero de los reales decretos mencionados.

Respecto a los Municipios de los cuales no existan resúmenes de riqueza, ó en que no hayan sido terminados los trabajos por el Instituto Geográfico, la Dirección de Contribuciones, teniendo a la vista las cédulas declaratorias presentadas en cumplimiento del art. 24 del reglamento de 10 de Diciembre de 1878 y los demás antecedentes que desde dicha fecha se hayan adquirido, fijará en cada caso la base sobre que ha de establecerse la controversia.

Cuando por la falta de conformidad entre las corporaciones municipales y las oficinas provinciales de Hacienda sea procedente verificar la comprobación sobre el terreno a que se contrae el art. 3.º del real decreto de 11 de Abril de 1876, se realizará esta operación por el personal facultativo que forme parte de la inspección de Hacienda, creado por el real decreto de 3 de Febrero actual, asociado del funcionario ó funcionarios administrativos que en cada caso designen los delegados de Hacienda.

Los pueblos empezarán a disfrutar del beneficio del art. 4.º de la ley de 31 de Diciembre de 1881, otorgado también en el art. 5.º del real decreto de 23 de Abril de 1886, desde el momento en que presenten el amillaramiento de la riqueza individual en su respectiva localidad, con arreglo a los resúmenes de riqueza que resulten de las conferencias ó de la comprobación a que aluden los artículos anteriores.

Los contribuyentes que antes del 15 de Abril próximo venidero produzcan ante la Administración declaraciones sobre su riqueza, por virtud de las cuales desaparezca la ocultación total ó parcial que hasta entonces existiese, quedarán libres de las responsabilidades que les imponen los reglamentos vigentes. Respecto de los que no hubiesen hecho revelación capaz de modificar el amillaramiento de su riqueza, los Ayuntamientos que acepten la propuesta de la delegación de Hacienda para alterar el cupo municipal, harán efectivas, en beneficio de los demás contribuyentes del municipio, las penas que haya derecho a imponer a los ocultadores en el respectivo distrito.

En estos casos, los Ayuntamientos formularán, con audiencia del interesado, el expediente en que se demuestre la ocultación y le remitirán a la delegación de Hacienda de la provincia para su resolución.

Tanto en el caso de que los Ayuntamientos utilicen el recurso que el artículo anterior les otorga, como el de que la acción pública para denunciar las ocultaciones sea ejercitada por particulares, los delegados procederán en los términos prescritos por los artículos 6.º y 7.º del real decreto de 4 de actual. No exigirán, sin embargo, el título de propiedad de las fincas ni los contratos de arrendamiento, sino en aquellos casos en que haya indicios de haberse cometido defraudación de algún otro impuesto, como el de Derechos reales ó el de cédulas personales. Quedan autorizadas las Juntas administrativas a que alude el artículo 6.º del citado real decreto, para ampliar hasta veinte días el término de prueba de que trata el párrafo último de ese artículo, cuando la complicación del asunto lo requiera.

CRÓNICA PARISIENSE.

Los bailes de M. Carnot.—Protesta de las damas.—Un baile de trajes.—Nuevas modas.—Los teatros.—«Toilettes» notables.

París 27 Febrero

Mi querido director:

Las damas del gran mundo, esas damas que, coquetamente envueltas en amplios abrigos y encubiertos el rostro bajo tupido velo, acuden presurosas a las iglesias elegantes a pedir a los pies del ministro del Señor perdón por aquellos pecados que han cometido, han puesto estos días el grito en el cielo con motivo de las dos grandes fiestas, ó mejor dicho, los dos grandes bailes que M. Carnot se ha permitido dar en pleno tiempo de recogimiento y de oración; en plena Cuaresma.

Sin detenerse a puntualizar las miras que el presidente de la República haya podido llevarse al celebrar tales saras en época no muy oportuna ciertamente, hay que convenir, sin embargo, en que la indignación de las *mondaines* parisienses no se halla suficientemente fundada; pues en tiempos de M. Grevy, este ilustre hombre de Estado ofrecía todos los años una gran fiesta algunos días después de Carnaval.

No sabemos en virtud de qué ley las damas que hoy censuran acremente al presidente de la República por su «falta de piedad», podrán tomar parte activa en el baile de trajes que lady Caithness, nuestra antigua duquesa de Pomar, prepara para el domingo llamado de la *Mi-careme*, como si este día no fuera uno de los cuarenta destinados a la penitencia y a la devoción.

Pero la conciencia humana tiene sus elasticidades, y yo también, estirando un poco la mía, hablaré hoy a mis bellas lectoras, aun a riesgo de distraerlas en sus ejercicios y lecturas piadosas, de la revolución que el famoso Worth, causando ya, sin duda, de la economía relativa de los vestidos *foureaux*, ha introducido en las nuevas modas. Mal que pese a las elegantes, cuyas tornadas formas tan bien se destacaban de las ceñidísimas faldas hasta ahora llevadas, la moda, ó mejor decir, el célebre modista, ha decretado que las damas *An de siècle* rivalicen con sus abuelas en amplitud de formas y en exuberancia de telas.

Nuestras elegantes parecerán hoy unas campanas ambulantes, pues tal es la hechura exacta que a las faldas ha de aplicarse. Muy sesgadas por la cintura, ensanchan hacia su parte inferior de un modo tal, que se hace precisa una ancha tira de tejido de crin que, colocada en el reverso de la tela, sirva de consistente armazón. Las faldas tienen como *mínimum* cinco metros de vuelo, y llegan a hacerse hasta de siete.

Las mangas son también cada vez más voluminosas, y no hay para qué decir si los fabricantes de Lyon están de enhorabuena.

Hechas estas ligeras indicaciones sobre las actuales modas, no muy artísticas por cierto, describiré algunas de las *toilettes* que más han llamado la atención últimamente. La carencia casi absoluta de bailes y *soirées* nocturnos, obliga a las damas a frecuentar los teatros, siendo éstos, en los días llamados de moda, centro de las más distinguidas personalidades parisienses. A los martes de la Comédie Française hay que conceder, y con justicia, la primacía. Como durante los entreactos las damas se reúnen y conversan alegremente en el *foyer* del clásico coliseo, preséntase con este motivo forzosa ocasión de lucir los magníficos abrigos, que de otro modo apenas si podrían ser admirados. Invariablemente estos afectan la forma de capas más ó menos largas, pero en todos ellos se advierte que sus aristocráticas dueñas han derrochado el dinero a manos llenas.

Las pieles más costosas, los bordados de más precio, mézclanse en esas confecciones con tanto gusto como riqueza, obligando en cierto modo a las bellas que cubren a no consentir que el traje sea en mucho inferior al abrigo, y estableciendo con esto un pugilato de ostentación y buen gusto, pues realmente nótese este año un lujo inusitado en los vestidos y adornos que las señoras exhiben en los teatros.

Los jueves son los días favorecidos por la moda en *L'Opera Comique*, y en una de esas últimas noches llamaba poderosamente la atención en dicho coliseo la condesa d'Elva, ataviada con soberbios brillantes y vistiendo lindísima *toilette* de gasa negra bordada toda de flores blancas y adornada de ricos encajes valencianos.

El teatro de la Ópera no tiene, en verdad, sus días fijos de moda, pero puede decirse que el tono lo marca allí Juan de Reszké, el tenor favorito de las damas, quien siempre que sale a las tablas puede tener la seguridad de poseer un auditorio en el que el elemento femenino asume brillante representación. La última audición de *Romeo y Julieta*, de Gounod, valió, como siempre, al insigne cantante un ruidoso triunfo.

En los palcos veíase lo más distinguido de la sociedad parisiense. La vizcondesa de Janzé, luciendo rica *toilette* de Worth, era tan admirada como felicitada.

Su traje estaba hecho de terciopelo *miroir*, color malva muy claro. El delantero, de raso blanco, veíase cubierto de bordados de oro, sedas y cuantas menudas de cristal de colores; el cuello Médiéis lucía estos mismos bordados, y por último, en la cabeza la vizcondesa llevaba una ligerísima diadema de brillantes colocada sobre terciopelo malva.

En cuanto a los trajes de las actrices recientemente estrenados, merecen citarse los que luce una artista lindísima que acaba de debutar: Miss Calhoun, la actual estrella del teatro del Odeon. Esta preciosa *Miss*, que nacida en Norte América interpreta de modo notable la obra titulada *L'argent d'aubuis*, luce varias preciosas *toilettes*, entre ellas una de terciopelo negro, bordada toda de palmas de azabache y que es un modelo de distinción: otra de raso blanco, adornada de anchos entredoses calados, formados por cuentas de cristal y perlas finas, y por último, otra *vert-de-eau* guarnecida de entredoses y encajes blancos.

En el Théâtre del Gymnase reina como siempre la inteligente Mlle. Demarsy; ella y Mme. Sizos, la actriz más bonita quizá de París, lanzan desde las tablas del elegante coliseo los últimos decretos del buen tono y de las futuras modas.

En la preciosa comedia *Les amants légitimes*, producción que ha valido a sus autores un justísimo triunfo, y que ha venido a desterrar la especie de *jeftatura* que desde el principio de la temporada parecía pesar sobre el Gymnase, luce Mlle. Demarsy, intérprete afortunadísima, varias *toilettes* tan bellas como nuevas. Las faldas son ya voluminosas, pero la riqueza y buen gusto de sus telas y adornos hacen olvidar su extravagante corte. Tres son los trajes que viste en dicha obra Mme. Rabaudé Sizos: el primero de raso rosa cubierto por un finísimo encaje blanco; el capestán está formado por perlas egipcias agrupadas merced a unos broches de *cabochons* multicolores: el cinturón, de raso blanco, se cierra al lado izquierdo con un lazo no muy largo, y las mangas, muy huecas, son de raso rosa. Otra de las *toilettes* lucidas por esta linda actriz, es de *sah glacé* de Chine color de rosa. El cuerpo y la falda se hallan adornados de guipur blanco, y las mangas están hechas de terciopelo rosa. Más lujosa aún que las anteriores es la tercera *toilette* de Mme. Sizos: consta de cuerpo y falda de *bengaline* verde muy claro, bordada toda de cuentas de cristal formando grandes guirnaldas que suben en disminución hasta el faldo.

Mézclanse a estos bordados otros de seda blanca, que terminan en unos flecos de cristal, y van a caer sobre varios pequeños volantes de gasa blanca. Las mangas,

muy huecas, están igualmente formadas de pequeños volantes. Un cinturón estrecho cuajado de piedras preciosas completa tan rico atavío.

Pero el centro del lujo y del buen tono se halla hoy, sin disputa, en Cannes y en Niza, las dos preciosas rivales que encierran en su seno a lo más elegido de la aristocracia parisiense y de la colonia extranjera. Allí las damas, merced al templado clima de tan deliciosos parajes, presentan se ataviadas con las *toilettes* frescas y vaporosas de la primavera: las telas ligeras, las flores naturales, los finísimos encajes, son otros tantos artísticos materiales que, manejados por hábiles modistas, producen lo más ideal y más gracioso que en materia de modas pueda exigirse. Al terminarse ya muy pronto la *season* del litoral del Mediterráneo, las encantadoras viejeras regresarán a París, deslumbrando con sus novísimas galas a los rezagados de por acá, y obteniendo en las próximas carreras de caballos y en las fiestas del gran mundo los mismos legítimos triunfos que tan alta han colocado la elegancia parisiense en Cannes y en Niza.

De Vd. afectísimo amigo.—***

Los cheques del Banco de España.

Un suscriptor nos ruega llamemos la atención de la dirección del Banco de España sobre lo que ocurre con el pago de cheques del mismo establecimiento, que parece el día menos pensado ocasionar alguna complicación desagradable.

Entregados dichos documentos ya con el recibo y la firma del interesado en la ventanilla correspondiente, queda éste sin documento ni contrasigna alguna durante media hora, esperando le llamen para entregarle el importe del cheque presentado. Una ligera distracción del dueño del documento ó el no entender bien la voz del empleado que pronuncia su nombre, pueden dar lugar a que algún *listo* se presente en la ventanilla y cobre el importe, sin que su verdadero dueño tenga luego medios de reclamar contra el indebito pago.

Con poner en dichos documentos un pequeño talon que pueda cortarse, como el que tienen los de las cuentas corrientes, se aseguraba la identidad del legítimo poseedor y se evitaba aquel disgusto que puede ocurrir con el actual sistema.

La campaña electoral.

Lo que dicen los conservadores.

Director CORREO.

Oviado 23 (11 mañana).

Son completamente inexactas las noticias publicadas ahí, asegurando estar repleto todos los Ayuntamientos suspendidos.

Faltan por reponer los de Aller, Lex, Mieres, Grado, Cudillero, Pravia, Muros, Cangas de Onís é Infesto.

Estos últimos se han mandado reponer por auto judicial; pero el gobernador se ha negado a cumplirlo.

Hoy mismo se procesó al de Cangas de Tineo.

Es falso también que Ayuntamiento alguno haya sido preso. Quien comunica tales noticias, falta a sabiendas a la verdad, y debiera estampar su firma.

Jamás se ha visto aquí anarquía igual y burla semejante de toda disposición legal.—*Carrilejas, Mon, Agüera.*

En Santiago.

Director CORREO.

Santiago 27 (11'30 n.)—(Recibido el 23 a las diez de la noche).

Llegó el Sr. García Prieto, esperándole en la estación comisionos de los centros, sociedades y el pueblo en masa.

Era difícil el paso por las calles por la aglomeración.

Un gentío inmenso le aclamaba incesantemente, dando vivas a Montero Ríos, a la libertad y al sufrágio universal, y disparándose bombas.

Después descansó en su casa breves momentos, acompañándole el pueblo.

Luego pasó al Centro Popular, estando el teatro literalmente lleno, y allí pronunció un elocuente discurso entre las aclamaciones y vivas a Montero Ríos y a García Prieto.

El Sr. García Prieto estuvo muy inspirado, mereciendo grandes aplausos.

El pueblo lo acompañó nuevamente a su casa.—*Maximino Tejero.*

El Sr. Salmeron.

Hizo ayer un nuevo discurso en Gracia, hablando mal de la Monarquía, diciendo que la receta para conjurar la crisis social la tenían los republicanos [valiente receta], y que los monárquicos cometían ilegalidades para combatir las candidaturas republicanas; lo cual, de ser exacto, merece en efecto censura, aunque no tanta como la que se han dado los republicanos cuando ellos mandaban, porque entonces no se dejaba votar más que a los de la familia.

Entonces, además, si algún monárquico hubiera intentado un discurso análogo al del Sr. Salmeron, de fijo que no lo concluyera en paz.

A pesar de los discursos del Sr. Salmeron y de sus aliados, dice el corresponsal de *El Imparcial* que no tiene probabilidades de salir diputado en Gracia, porque allí hay gente que está quejosa de que el Sr. Salmeron no conteste a las cartas que le escriben, porque los socialistas no le quieren votar y porque el Sr. Gassó, que es el monárquico, tiene mucha fuerza.

El Sr. Pedregal.

En obsequio de su candidatura en Oriado, se celebró ayer allí un meeting, en que hablaron los Sres. Alegre, Pedregal, Valdés, Lisna, Bella y Azcárate.

El Sr. Azcárate habló principalmente contra el caciquismo, y no le faltaria tela estando en Asturias, aunque es posible que algunos de sus rasgos oratorios arañaran a algunos de sus correligionarios.

El Sr. Pedregal fué proclamado candidato, y mañana debe regresar a Madrid con el Sr. Azcárate.

En Fregenal.

Partida de la porra.

Llamamos la atención del Sr. D. Venancio González sobre este telegrama:

Director Consejo.

Fregenal 1.º (12 m.)

Llamo la atención del ministro de la Gobernación sobre el pueblo de Bienvenida, donde hay un alcalde conservador que comete coacciones y atropellos, teniendo formada partida de la porra para amedrentar a los elementos liberales.

Urge se envíen fuerzas de la Guardia civil para evitar conflictos.—*Soldevilla.*

LAS CERILLAS

Los que no hayan hecho hasta ayer accio de cerillas, hoy, si por acaso las necesitan, se verán muy mal para adquirirlas. Por lo menos nosotros no podemos indicarle el sitio donde pueden proveerse de ellas.

La Compañía monopolizadora y los expendedores de cerillas no se han entendido. Allí veremos lo que resulta de este lío.

En Barcelona, los diseños de una lampistería han tenido la idea de colocar en los testeros de la puerta de su establecimiento dos elegantes aparatos de gas para que el público pueda encender el cigarro con solo apretar el botón y tirar de la anilla.

Otra manera de dar lumbre.

Antesayer tarde, en Barcelona, recorrió las Ramblas en toda su extensión un sugeto con una gruesa soga sobre el hombro izquierdo, y con otras dos enrolladas, una en cada mano, con las cuales ofrecía canchales a los transeúntes que pasaban por aquel sitio, no siendo pocos los que se aproximaban al mencionado sugeto con el fin de encender el cigarro.

Antesayer tarde, en Barcelona, recorrió las Ramblas en toda su extensión un sugeto con una gruesa soga sobre el hombro izquierdo, y con otras dos enrolladas, una en cada mano, con las cuales ofrecía canchales a los transeúntes que pasaban por aquel sitio, no siendo pocos los que se aproximaban al mencionado sugeto con el fin de encender el cigarro.

CURIOSIDADES

Justicia canina.—El Jurado entre las cornejas.

No son los animales jurisperitos refinados, y quizá por esto mismo conservan puro el instinto de la justicia. Ignoran el arte de embrollar los asuntos más sencillos, produciendo expreso las timieblas para sustraer al culpable a un castigo merecido. La jurisdicción no tiene entre ellos más que un grado; los incidentes dilatorios no existen, pero las sentencias son eminentemente equitativas y expeditas.

La ley del Lynch, está vigente entre los animales, y es practicada con un criterio más justiciero que el que frecuentemente emplean los *yankees* cuando se toman por su mano la justicia.

La ilustrada revista inglesa *Cassell's Family Magazine* cita varios casos de administración de justicia canina, cuya consideración nos sugiere la idea de que los animales tienen un poder judicial más sencillamente organizado que el nuestro, con funciones menos complejas y con un *presupuesto* bastante más bajo, pero cuyas decisiones revisten un carácter de *rectitud* y equidad verdaderamente admirables.

Citaremos dos casos solamente para que nuestros lectores se convengan de la verdad que encierran las anteriores apreciaciones.

El dueño de una vaquería situada en los alrededores de Londres iba todas las mañanas a vender la leche a una aldea muy próxima, llevando siempre consigo un perro, a quien estaba encomendada la vigilancia del carro que trasportaba las vasijas llenas de aquel líquido.

Aquel perro tenía *perseros* instintos, *malas entrañas*, como se diría de un mortal. Aficionado a la greca con sus compañeros, gustaba mucho de buscar cuestiones con los débiles, teniendo, por el contrario, mucho cuidado en no armarlos con los que tenían iguales ó superiores medios de ataque. Todo lo que era valentía y atrevimiento con los pequeños, trocábase en circunspección y respeto cuando veía delante a uno que podía tanto como él.

Durante varios meses, Víctor—así llamaba al *cax* el vaquero—fué el terror de los perros de pequeña y mediana talla.

Las atrocidades y crímenes que hizo, diéronle muy mala fama entre sus compañeros, quienes a penas aparecía en el horizonte el carro del tirano, emprendían la fuga más desesperada.

Esta situación era insostenible. Una de esas agitaciones sordas que preceden a las resoluciones supremas, produjo entre los representantes de la raza canina. Pusieronse todos de acuerdo, y una mañana, gran número de perros de todas clases, falderos, de presa, de casa, ratoneros, de agua, etc., dirigiéronse hacia el domicilio del tirano. A la mañana siguiente el vaquero encontró a Víctor tendido a la puerta de la casa. El infeliz animal estaba acortado de mordaduras, y la sangre brotaba por todas ellas.

La convalecencia del perro duró mucho tiempo. Cuando recobró la salud estaba desconocido. Sus compañeros dudaban que aquel mismo fuese el infeliz animal que el Víctor de otros tiempos. La lección le aprovechó tanto, que lo convirtió en un ser inofensivo y tímido.

De allí en adelante no volvió a morder a los falderillos ni a meterse con los pequeños que encontraba en su camino.

Lo que la justicia humana persigue con inútilmente la mayoría de las veces, consiguiéronlo aquellos animales, reunidos primeramente en jurado y convertidos luego en ejecutores de su propia sentencia.

La corrección del delincuente es una realidad en la justicia canina.

Pasemos de los perros a las aves.

Los sacerdotes anglicanos son muy aficionados a estudiar los hábitos de los animales.

Un párroco de un pueblecito de Inglaterra fué testigo de una lección que a un gallo, cuyos abusos de poder habían sido tolerados durante mucho tiempo, dieron cinco pollos, sobrevuados un día al grito de ¡Abajo el tirano!

Un Obispo inglés ha tenido también la fortuna de asistir a las deliberaciones de un jurado de *cuervos*.

Uno de aquellos pájaros estaba rodeado de varios compañeros reunidos en asamblea solemne. Trátabase de un *juicio*: el acusado comparció ante sus jueces, y la declaración que aquel acababa de hacer no dejó satisfechos a los miembros del tribunal.

La primera declaración del reo produjo una explosión de gritos tan significativos, que el infeliz acusado vióse en la necesidad de pronunciar un segundo discurso. Los recursos empleados en su segunda defensa fueron evidentemente más eficaces. Un murmullo de aprobación dejóse oír en el recinto del tribunal, y el acusado fué abuelto por unanimidad, regresando prontamente a su domicilio en lo alto de la torre de Ely.

Las cornejas tienen todavía más desarrollado el instinto judicial.

Abundan entre ellas los *rateros*, que se dedican a robar los materiales con que las más hacendadas construyen sus nidos.

El ladrón que construye su nido con materiales ajenos, comparece ante la comunidad.

El jefe de la tribu dirige las deliberaciones, en que intervienen todos aquellos individuos que lo crean conveniente, y una vez dictada la sentencia es ejecutada con prontitud, habiendo siempre estrecha relación entre la naturaleza del delito y la gravedad de la pena.

El nido construido con materiales robados se pone a disposición de la víctima, y los culpables son condenados frecuentemente al destierro.

¿No echamos, pues, a broma la justicia de los perros y las cornejas!

Motin en Miranda de Ebro.

Un telegrama de última hora publicado en *El Imparcial* sobre un motin ocurrido en Miranda de Ebro, a consecuencia del cual parece que se había declarado la población en estado de sitio, según dice el correspondiente, lo explican con más claridad otros telegramas que vemos en *El Liberal*, y que, por fortuna, no son tan alarmantes.

Dicen así:

*Burgos 28 (7:30 noche).—*Me comunican de Miranda de Ebro, en donde con motivo de las próximas elecciones están excitadísimo los ánimos, que en la sesión del Ayuntamiento celebrada ayer pidió la palabra un concejal que en la anterior dominación fusionista fué alcalde de aquella población, y que se le negó el alcalde actual, conservador, cruzándose entre ambos violentas frases, que dieron lugar a que el alcalde ordenase la prision del concejal que lo contestaba.

Al ser conducido éste a la cárcel, se amotinó el pueblo, pidiendo su libertad. Se halla en el lugar del suceso el teniente coronel de la Guardia civil Sr. Linares y el jefe de Orden público, Sr. Berruete.

A la hora en que telegrafía reina tranquilidad.—*Rodríguez.*

*Burgos 28 (11 noche).—*A última hora dicen que reina tranquilidad completa en Miranda de Ebro.

Han regresado las autoridades, dejando restablecido el orden.

El concejal Sr. Martínez y demás detenidos han sido puestos en libertad.

Puede asegurarse que esos sucesos no han tenido la importancia que se creyó en un principio.—*Rodríguez.*

Recepcion diplomática.

El Sr. Merry del Val.

Roma 28.—250 t. (recibido el 1.º)—El Papa ha recibido esta tarde en audiencia solemne al nuevo embajador de España, Sr. Merry del Val, quien le presentó primero las cartas credenciales en calidad de embajador extraordinario para felicitar a Su Santidad con motivo de su Jubileo; segundo, una carta autógrafa de la Reina, y tercero, el regalo de ésta, consistente en una colección de tapices de gran valor del siglo XV.

En tan solemne acto, el Sr. Merry del Val ha pronunciado el siguiente discurso: «S. M. la Reina Regente, mi augusta soberana, se ha dignado acreditarme como embajador extraordinario para ofrecer a V. S. la expresión de sus felicitaciones más ardientes con motivo del jubileo episcopal, así como la insigne honra de presentar a V. S. las cartas por las que S. M. la Reina me confía tan alta misión.

Deseo de hacerme su fiel interprete, debo dar testimonio, beatísimo padre, del verdadero regocijo que siento el corazón de S. M. la Reina por haber prolongado la Divina Providencia los días de V. S. hasta esta época memorable, en la cual la cristiandad entera se apresura a festejar con demostraciones de alegría, de fe y de amor, cincuenta años episcopales consagrados a la mayor gloria de Dios y a los supremos intereses de la Iglesia.

Inspirándose en vivísimos sentimientos de adhesión, S. M. la Reina eleva al Altísimo sus más ardientes plegarias para que El se digne dilatar durante mucho tiempo la vida del Soberano Pontífice, cuyo sabio gobierno constituye la honra y el júbilo del mundo católico.

Solo me falta, después de expresar a Vuestra Santidad los votos de S. M. la Reina solicitar para S. M. el Rey, su augusta madre, su gobierno, el episcopado y la nación española, que tengo la honra de presentar aquí, la bendición apostólica.

El Papa se dignó contestar en términos análogos, con expresiones de acendrado afecto, a la Reina, al Rey, a la familia real y a la nación española.

Su Santidad está restablecido de su ligera indisposición, encontrándose perfectamente bien.—*Fabra.*

Las procedencias de Buenos-Aires.

En atención a las noticias recibidas en los centros oficiales, manifestando haber

ocurrido en la bahía de Buenos-Aires varios casos sospechosos de fiebre amarilla, y conforme a lo prevenido en los artículos 18 y 30 de la ley de sanidad y en las leyes 1.ª, 3.ª, 4.ª y 7.ª de la real orden de 23 de Setiembre del año último, la subsecretaría de Gobernación ha resuelto se sometan a tres días de observación a las procedencias de Buenos-Aires que hayan salido después del día 12 de Enero último y lleguen a nuestros puertos con patente limpia ó con nota de casos sospechosos ó endémicos de fiebre amarilla, cualquiera que sea la forma en que se expresen.

Si en la nota se consigna algun caso de fiebre amarilla epidémica, deberá ser despedido el buque a lazareto sucio, dando cuenta a la superioridad.

Firma de la Reina.

Guerra.

El ministro de la Guerra ha pueto hoy a la firma de S. M. los siguientes decretos: Nominando jefe de la quinta brigada de caballería para instrucción, al general de brigada D. Francisco Guzman, y de la 13.ª brigada orgánica de infantería al general de brigada D. Luis Alix y Bonache.

—Idem gobernador militar de la provincia de Huelva al general de brigada don Francisco Alaminos.

—Concediendo el ingreso en la seccion de reserva del Estado Mayor general, con el empleo de general de brigada, al coronel de la Guardia civil D. Alejandro Vegas.

—Promoviendo a intendente de ejército al intendente de division D. Eduardo Saenz de Tejada.

—Idem a intendente de division al subintendente militar D. Tomás Velazquez de Castro.

—Nombrando intendente del distrito de Valencia, al intendente de ejército don Eduardo Saenz de Tejada.

—Concediendo el retiro al inspector médico de segunda clase D. José Noriega.

—Idem la gran cruz de San Hermenegildo al capitán de navío de primera clase D. Adolfo Soler.

—Idem la id. id. blanca del Mérito Militar, al consejero togado D. Juan Miguel Herrera.

—Autorizando la compra por gestion directa de materiales necesarios durante cuatro años para las obras de la comandancia de Ingenieros de Valencia.

—Idem a la fabrica de armas de Oviedo para la adquisicion directa sin las formalidades de subasta, de 2.500 kilogramos de pólvora con destino al parque de Artillería de San Juan de Puerto Rico.

Marina.

—Concediendo la gran cruz del mérito naval al contralmirante de los Estados Unidos, Mr. S. B. Luce.

—Reformando el artículo 1.º del reglamento de insignias y distintivos para los buques de la Armada.

—Disponiendo cese en el cargo de Mayor general del departamento de Cádiz el capitán de navío de primera clase, D. Carlos Ruiz y Canales.

—Nombrando a este señor jefe de Estado Mayor de dicho departamento.

—Idem jefe de Estado Mayor de la escuadra de instrucción al capitán de navío D. José Ramos Izquierdo.

—Idem segundo jefe de Estado Mayor del departamento de Cartagena, al capitán de fragata D. Francisco Jimenez Villavicencio.

—Idem segundo jefe de Estado Mayor del departamento de Cádiz, al capitán de fragata D. Francisco Javier Fernandez.

—Idem segundo jefe de Estado Mayor de la escuadra de instrucción, el teniente de navío de primera clase D. Emilio Quízar.

Niña maltratada.

Leemos:

«Un individuo del convento de carmelitas de San Cayetano, establecido extramuros de Córdoba, maltrató ayer a una niña.

A las siete de la tarde se personó el juzgado en el convento, y dícese que el acusado negó en absoluto que se hubiera cometido el menor atentado, y declaró que lo ocurrido fué que las niñas alborotaban en el convento y dirigióse a ellas para castigarlas; cogió a Rafaela para asustarla, y al darle unos azotes tuvo la mala fortuna de causarle una pequeña lesion; comprendiendo él que la había lastimado, sin saber siquiera la importancia de la herida, la hizo algunas caricias, hasta dejarla después con sus compañeras, en vista de que seguía llorando.

A las diez de la noche una turba de muchachos del matadero apedreaban el convento, habiendo roto el farol de entrada. Varios guardias disolvieron la turba.»

Discurso de Ferry.

La prensa y el discurso.

Paris 28.—Los periódicos republicanos moderados elogian el discurso de monsieur Ferry, cuya moderacion indica que vuelve con disposiciones conciliadoras y pacíficas, no queriendo convertir al Senado en palanca de accion ni instrumento de divisiones.

—*El Radical*, y el mismo *Pigaro*, conceptúan el discurso prudente.

Los diarios radicales acusan a M. Ferry de no hacer conocer su política y ser muy benévolo para los rellendados, ó sean los monárquicos que se han pasado a la República, pudiendo deducirse que aspira a ser el jefe de una política de resistencia.

Los órganos conservadores estiman que el discurso no significa gran cosa.

Ferry triunfa modestamente, porque se apoya en la opinion.

Los que se disfrazan de señoras

Segun vemos en *El Imparcial*, parece que el ministro de Gracia y Justicia ha felicitado a la Asociacion de Padres de familia por su campaña contra la inmoralidad.

Además ha anunciado, según el colega, que examinará el acta y la sentencia dictada en el juicio provocado por dicha Asocion con motivo de los bailes celeberrimos del Liceo Rins.

Por otra parte, parece que el fiscal del Tribunal Supremo ha excitado, según el referido colega, al fiscal del juzgado municipal á que apale contra aquella sentencia.

Ante el juzgado municipal del distrito de Buenavista se celebró ayer un juicio de faltas, a consecuencia de los escándalos promovidos por tres individuos que asistieron a los bailes públicos vestidos con trajes de señoras.

El ilustrado y recto juez, Sr. Cabillo, dictó sentencia imponiéndoles cinco días de arresto.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Terremotos.

Roma 28.—Ayer se sintieron en Giena dos terremotos que alarmaron extraordinariamente al vecindario, pero sin ocasionar daños de importancia.

La revision en Bélgica.

Bruselas 28.—Hoy ha comenzado en la Cámara de diputados el debate de revision constitucional con un extenso discurso del Sr. Bernmet, en el cual ha hecho constar la necesidad de la reforma, y dirigido un llamamiento al patriotismo de todos en favor de la concordia.

Contra la prensa.

Paris 28.—La Cámara de diputados ha aprobado, por 335 votos contra 57, la urgencia en favor de la proposicion de monsieur Boissy-Donglas, pidiendo que los periódicos sean responsables de su publicidad financiera.

Comision a la Argentina.

Londres 28.—El periódico *The Times* anuncia que en Londres se trabaja para enviar una comision europea a Buenos Aires, a fin de estudiar la situacion financiera de la Republica Argentina.

Incendio.

Lisboa 28.—Un despacho de Rio Janeiro, fecha de ayer, anuncia haber ocurrido un gran incendio en el Liceo de Artes y Oficios de aquella capital.—*Fabra.*

El bimetalismo.

Londres 28.—(Recibido el 1.º).—Cámara de los Comunes.—Sesion de la noche última.—El Sr. Thompson presenta una proposicion pidiendo que Inglaterra convoque una conferencia internacional para la adopcion del bimetalismo.

Lord Gladstone la combata, diciendo que muchas naciones se resisten a modificar su actual sistema monetario, y que la calidad del patron no es variable, siendo el oro el que menos se adapta a modificaciones.

Después de algunas rectificaciones, se procede a la votacion, y la proposicion resulta desechada por una mayoría de 51 votos.

Los minerales.

Washington 28.—(Recibido el 1.º).—La Cámara de representantes ha aprobado una resolucion, declarando que los minerales continuarán gozando de la exencion de derechos.

El matrimonio civil.

Roma 28 (recibido el 1.º).—En la sesion de la Cámara de diputados, el ministro de Justicia ha presentado de nuevo el proyecto de ley concediendo prioridad al matrimonio civil sobre el matrimonio religioso.

El jubileo episcopal.

Roma 28 (recibido el 1.º).—El Papa ha recibido al embajador de Portugal, el cual le ofreció sus respetos en nombre de su soberano, entregándole además un hermoso copon como recuerdo de las fiestas del Jubileo episcopal.

Cámara francesa.

Paris 28.—La Cámara de diputados, en su sesion de esta tarde, ha aprobado por 485 votos contra cuatro el proyecto de ley disponiendo que el ejército colonial sea reclutado únicamente entre voluntarios.

Después el Sr. Jaures interpelló al gobierno sobre la huelga de Ribe de Giers.

El presidente del Consejo, Sr. Ribot, justifica la conducta del gobierno, y declara que éste hará respetar en todas partes la libertad del trabajo. Termina pidiendo a la Cámara la aprobacion de un orden del día sin comentarios, que es adoptada por 363 votos contra 130.

Crisis en el Perú.

Londres 28 (recibido el 1.º).—Un despacho recibido de Lima dice que el gabinete peruano ha dimitido. El nuevo ministerio no ha sido formado todavía.—*Fabra.*

AL MENUDEO.

Incendio en Sevilla.

Un formidable incendio destruyó anoche la fabrica y almacén de tapones propiedad de D. Martin Castelló, situada en la calle de las Peñuelas de Sevilla.

El incendio se declaró a las siete de la noche en la parte baja de los almacenes. Las pérdidas son de gran consideracion. En el lugar del siniestro se presentó el capitán general, Sr. Chinchilla, el cual, al ver la importancia del siniestro, pidió por teléfono fuerzas del cuerpo de ingenieros. Estas, en union de los empleados de la empresa de aguas, lograron dominar el incendio.

También estuvieron el gobernador civil, el alcalde, el general Salinas, el coronel de ingenieros, los arquitectos municipal y provincial y el comandante de la Guardia civil.

Ha habido un herido, y se cree que el incendio fué casual.

El fuego prendió á dos casas contiguas.

Tu amor ó la muerte.

Un Tenorio de trece años, llamado José de Iturzaeta, tenía amoros con una *Doña Inés*, que no bajaba tampoco de los diez Añiles.

La dama, de pronto, lo desprecia, y el ofendido caballero recobró su dignidad, disparándole un revolver Smith sobre el parietal derecho que, por fortuna, no le causó más que una herida leve.

La casualidad evitó una catástrofe en la calle de Fuenarraval, número 104, que fué donde ocurrió la escena en presencia de la niña objeto de tanto amor.

Los obreros de Málaga.

Antesayer acudió un numeroso grupo de trabajadores al Ayuntamiento de Málaga a pedir trabajo.

En vista de que el alcalde no se lo podía dar, por tener ya empleados cerca de mil obreros, el grupo se dirigió a la Alameda, arrebatando las herramientas a los que estaban trabajando, con objeto de hacerlo ellos en otro sitio de la poblacion.

Luego marcharon al Arroyo Cuarto, donde quisieron hacer lo mismo.

En este punto encontraron resistencia, pues los obreros que trabajaban no quisieron ceder las herramientas.

En esto se presentó la Guardia civil, merced a la cual pudo evitarse una grave collision.

Se agrava el conflicto en Málaga por la cuestion de las obras del puerto.

Una manda.

Un francés de buenos sentimientos, M. Pierre Ramondene, ha legado una suma de 300.000 francos a los jóvenes que cuenten lo más quince años de edad el día 3 de Febrero de 1890, hijos ó hijas legítimos, ó naturales reconocidos, de obreros ó de jefes de cuadrillas de trabajadores franceses ó extranjeros, fallecidos entre el 3 de Febrero de 1887 y el 3 de Febrero de 1890, a consecuencia de accidentes ocurridos entre dichas fechas, en las minas de Francia ó de Argelia.

Para conseguir indicaciones complementarias, los interesados residentes en España podrán dirigirse al ministerio de Trabajos Públicos en Paris, ó bien a la cancillería de la embajada de la república francesa en Madrid.

Doble crimen.

En el barranco de Abeo, en Granada, ha ocurrido un doble crimen antesayer. En uno de los ventorrillos allí situados se hallaban varios individuos jugando al *reytoy*, estando la baraja en manos de José Rodríguez Jimenez.

Se suscitó discusion sobre si daba ó no mal las cartas, diciendo uno de los jugadores, llamado Antonio Cantos: «Tu juegas con fallerías.»

Todavía no había acabado de pronunciar estas frases, cuando sacando una navaja, infirió una puñalada al Rodríguez, dejándole muerto en el acto.

Un cañado de éste, conocido por Torriera, que se encontraba presente, viendo que había matado a su hermano político, se acercó al cadáver, apoderándose de la face que llevaba, y de la cual dejó de hacer uso y acometió a los jugadores.

El agresor Cantos apeló a la fuga, tirando de la navaja de la caudra del ventorrillo.

Fuera del local, y creyéndose libre, empezó a limpiarse las manos, que las tenía llenas de sangre, diciendo:

—Eso ya no canta.

—Ni tú tampoco—gritó Torriera, alcanzándole—porque ahora mismo te mato.

Así lo hizo, causándole varias heridas, hasta que le dejó muerto.

Ya no hay cólera.

Van a ser declaradas limpias las procedencias de Altona y Hamburgo, en donde desde hace más de veinte días no se han presentado casos sospechosos.

En Marsella tampoco, que se sepa, ha vuelto a haber invasion coloriforme alguna. Será declarado puerto limpio en breve. En cambio serán declarados sucios algunos de América, a causa de haberse presentado buques franceses procedentes del Brasil y fondeados en Buenos Aires.

El duque de Tetuan.

Ayer llegó a Castellon el duque de Tetuan, a quien recibieron en la estacion buen número de personas.

—El duque va a presidir los funerales de D. Victoriano Fabra (*s) el Corsi.*

Defunciones.

En Oriado, doña María del Carmen Cacos y Granada, y la niña Luisa María Colubi González.

En Zaragoza, doña Angela Lorente y Jarrete.

En Barcelona, D. José Pons y Barich, doña Antonia Moliné de Falco y doña Dolores Noguera y Caboret de Caballero.

En Palma de Mallorca, D. Francisco Socías y Picoivi, y Sor Clara Mulet, superiora de las Hermanas de la Caridad.

En Bilbao, D. Miguel Torcida y Trigo.

En Valencia, D. Rafael Yagüe y Frutos.

En Cádiz, D. Carlos Díez y Gutiérrez de Rubalcaba.

En Coruña, doña Babina Ripamonti y Vigil.

En Ferrol, D. Domingo Cerdido.

En Albacete, el médico D. Diego Fernandez Lopez.

En Málaga, D. Manuel de Lara y Cárdenas.

En Santiago, D. Carlos de Orense y Figueroa.

La marquesa de Linares.

Por no hallarse todavía restablecida esta amable y distinguida señora de su última indisposicion, no podrá celebrar mañana jueves una de sus brillantes recepciones en el palacio de la calle de Alcalá.

Segun los partes recibidos de las capitales hasta las once de la noche, ayer llovió en Badajoz, Cáceres, Coruña y Segovia.

Ateneo.

Mañana, a las nueve y media de la noche, dará el Sr. Sanchez Moguel en este centro una conferencia, que versará sobre el tema «Doña Conce

Tomarán, además, parte las señoritas Colonnese y Fabbri y los Sres. Scaramella, Mariani y Menotti.

Este último, a pesar de no tener obligación ni responderle por su categoría en el arte, a ruegos de la empresa se ha encargado de la parte de *Militone*.

Comedia.

El viernes se verificará en este teatro una velada en que toman parte la señora y el Sr. Manjon, y en obsequio de estos la señorita Concha Pozo, y los renombrados poetas D. Manuel del Palacio y D. Gonzalo de Castro.

Lara.

Beneficio de Rossal.

Este actor, popularísimo y querido de todos los que le conocen por la fe con que siempre trabaja, celebró anoche su beneficio con un lleno completo en todas las funciones.

Hizo desternillar de risa al público, y recibió en cambio grandes aplausos y muchos regalos de sus amigos.

Revisión constitucional en Bélgica.

El sufragio universal en la Cámara belga.—Proposiciones presentadas.—Manifestaciones públicas en favor de la universalización del sufragio.—Votación ad referendum.—Las asociaciones liberales y la reforma constitucional.

La Asamblea Constituyente comenzó ayer en Bruselas a discutir los artículos de la Constitución belga, cuya revisión ha sido acordada, y los socialistas han organizado con este motivo manifestaciones numerosas para inclinar el ánimo de los representantes del país en favor de la universalización del sufragio, que en Bélgica es bastante restringido.

Cinco proposiciones concediendo el sufragio universal han sido presentadas a la Cámara, y según opinión general, la menos radical de ellas, redactada por el diputado Bernaert, reúne mayores probabilidades de ser aceptada.

Propone M. Bernaert que se conceda el derecho de votar a todos los ciudadanos que hayan sufrido con resultado satisfactorio un examen de geografía belga, escritura, ortografía y principios elementales de aritmética, y a los individuos que paguen una cuota pequeña. Este, en último término, es el sistema actual, con la única diferencia de rebajar el importe de la cuota que han de pagar los ciudadanos para tener el derecho de intervenir en las elecciones.

El diputado M. Janson ha propuesto extender el derecho de sufragio a todos los habitantes de Bélgica mayores de veintinueve años; M. Notherm aspira a que la edad necesaria sea de veinticinco años, y M. Granx, por último, pretende que se excluya a los pobres y a los libertados; es decir, a los individuos que no sepan leer ni escribir.

Como decimos antes, la proposición Bernaert reúne mayores simpatías en la Cámara, y creese que será aceptada, aun contra la voluntad de los partidos avanzados, que desearían una reforma más radical de la Constitución belga.

Numerosas manifestaciones, formadas por unos cuantos centenares de individuos, celebráronse la semana última en Bruselas, para pedir el sufragio universal sin limitación alguna; pero todas quedaron reducidas a unos cuantos gritos más ó menos subversivos, y a producir desórdenes en las calles, interrumpiendo la circulación durante algunas horas.

De mayor importancia que las anteriores y de bien distinto género, fué la manifestación del domingo último, organizada por la asociación liberal y el partido obrero.

En las primeras horas de la mañana de dicho día, un redoble de tambores despertaba a los vecinos de Bruselas y de las ciudades más importantes, anunciándoles uno de los acontecimientos que siempre se avisan de aquel modo: revista de la guardia, fiestas nacionales ó elecciones.

Tratábase, en efecto, de una elección promovida por las Asociaciones democráticas, que convocaban a los ciudadanos domiciliados en Bruselas para conocer su opinión favorable ó desfavorable a la reforma acometida por los representantes del país.

En las primeras horas de la mañana de dicho día, un redoble de tambores despertaba a los vecinos de Bruselas y de las ciudades más importantes, anunciándoles uno de los acontecimientos que siempre se avisan de aquel modo: revista de la guardia, fiestas nacionales ó elecciones.

Tratábase, en efecto, de una elección promovida por las Asociaciones democráticas, que convocaban a los ciudadanos domiciliados en Bruselas para conocer su opinión favorable ó desfavorable a la reforma acometida por los representantes del país.

Presidía el Sr. Corral, como primer vicepresidente del comité, quien al abrir la sesión pronunció un discurso haciendo la apología de la política que sustenta el partido referido, como única conveniente para la prosperidad de la patria, por las grandes reformas que pretende llevar a cabo bajo la jefatura del Sr. Sagasta. Expuso en brillantes párrafos las especiales condiciones de los candidatos, identificados en absoluto con la política del partido, y recomendó a los allí reunidos la votación íntegra de la candidatura.

A nombre de los candidatos habló el señor Céspedes, saludando a los liberales del Hospital y prometiéndoles coadyuvar en el Parlamento, si resultasen elegidos, a la implantación del programa político del gobierno, con quien se hallan identificados en todo.

También usaron de la palabra, para recomendar el apoyo unánime de la candidatura, los Sres. Ample y Moreno de la Tejera, y terminó la reunión conmovedor mayor entusiasmo, lamentando los congresados el no haber podido ser presididos por el Sr. Aguilera, para quien tuvieron frases de verdadero afecto.

Distrito de Buenavista.

Con una concurrencia que hacía imposible circular por el vasto local que ocupa el Comité liberal dinástico de Buenavista, se celebró anoche la reunión anunciada, bajo la presidencia del Sr. Paigerver, quien al abrir la sesión y presentar a los candidatos Sres. Preailla, Lara, Ortúeta, Sainz, Ortiz y Céspedes, pronunció un elocuentísimo discurso que fué interrumpido diferentes veces por los aplausos y entusiastas muestras de aprobación.

El Sr. La Presilla, en nombre de sus compañeros, en muy sentidas y patrióticas palabras, dió las gracias a los electores presentes, y ofreció defender, tanto él como sus compañeros, todas las reformas económicas que informa el programa del partido acudido por el Sr. Sagasta.

No fué menos aplaudido el Sr. Alvarez Marina, que hizo uso de la palabra, exhortando a todos a cooperar al triunfo de la candidatura liberal.

Al terminarse la sesión, en medio de las más calurosas muestras de entusiasmo, se dieron vivas al Rey, a la Reina, al partido liberal, a su jefe, Sr. Sagasta, y al señor Paigerver, presidente del Comité.

EDICION DE LA NOCHE

TELEGRAMAS DE ESTA TARDE

(DE LA AGENCIA FABRA.)

La Deuda portuguesa. Berlín 23 (recibido el 1.º).—El ministro de Negocios extranjeros, Sr. Marschale, ha declarado hoy en el Parlamento que el gobierno alemán, en defensa de los intereses de los tenedores de Deuda exterior portuguesa, ha procedido siempre en las negociaciones entabladas con el gobierno lusitano atendiendo al principio exclusivo de que cualquier solución que se adoptase debía depender de una inteligencia entre ambas partes, y no de una concesión.

El ministro añadió que el gobierno tiene gran fe en la equidad del pueblo portugués para llegar a un satisfactorio resultado en dicho asunto.

Tratado de comercio. Copenhague 1.º.—El Folkething (Cámara de los diputados) ha aprobado el crédito pedido para el envío de una misión extraordinaria a Madrid con objeto de ultimar la conclusión de un tratado de comercio entre España y Dinamarca.

Congreso de mineros. Londres 1.º.—Los despachos de Birmingham dan cuenta de haberse inaugurado ayer el Congreso de mineros encargado de provocar el paro general momentáneo del trabajo, con objeto de reducir la existencia de carbones en los depósitos y evitar de esta suerte una reducción en los salarios.

En dicho Congreso se hallan representados más de 250.000 mineros.

Inundaciones. Viena 23.—(Recibido el 1.º).—Los despachos de Buda-Pesth anuncian que en la región del bajo Danubio, y a consecuencia de lluvias torrenciales, han ocurrido inundaciones en muchos puntos.

Noticias de Canarias. Las Palmas (Gran Canaria) 1.º.—(Por el cable de la Compañía nacional española).—Durante el pasado mes de Febrero, han entrado en este puerto 133 vapores.

La escuadra inglesa zarpará mañana de este puerto. La oficialidad de la misma ha sido muy obsequiada por la numerosa colonia inglesa residente en esta ciudad.

El tratado con Inglaterra. Londres 1.º.—(Via cable Vigo).—En la Cámara de los Comunes el Sr. Grey ha declarado que todavía no han comenzado las negociaciones oficiales para un tratado de comercio entre Inglaterra y España.

Creemos—añadió—que el gobierno español está dispuesto a entablar negociaciones tan pronto como las Cortes se reúnan en Abril. Entre tanto el comercio inglés goza en España del trato de la nación más favorecida.—Fabra.

A las ocho de la mañana sufrió un accidente un hombre, y al ser conducido a la Casa de Socorro del distrito de Palacio falleció, no habiendo sido posible identificar su cadáver.

S. M. la Reina ha estado esta tarde en la Casa de Campo y la Moncloa. Las Infantitas en el primero de estos dos sitios. La Reina asistirá esta noche a la función del teatro de la Comedia.

Los que mueren. Ayer fallecieron 47 personas: nueve de pulmonía, nueve de brouquititis, y el resto de enfermedades comunes.

Tribunales. En la sala de lo criminal de la sección tercera, se ha visto esta tarde en juicio por jurados la causa que se seguía al redactor de *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, D. Fernando Lozano (Demófilo), por la publicación de un artículo correspondiente al día 16 de Abril último, titulado «Cómo se explican los protestantes».

El Jurado dictó veredicto de inculpabilidad.

De viaje. El vapor correo *Montevideo* ha zarpado de Cádiz para Cuba y Puerto-Rico, conduciendo la correspondencia oficial y pública y 234 pasajeros.

Más interventores. Los datos referentes a la designación de interventores recibidos hoy son los siguientes:

Taragona.—En Gandesa, Roquetas, Tortosa, Vendrell y en la circunscripción, mayoría de adictos, y en Vall, de oposición.

Oviedo.—En Luarca, mayoría de adictos, y en Tineo, de oposición.

Los socialistas piden, nada menos, para empezar la transformación de la propiedad individual en colectiva; supresión de la Deuda; supresión del presupuesto del clero y confiscación de sus propiedades, y el armamento del pueblo y supresión del ejército.

Los republicanos tratan de contener esta abalancha diciendo que ellos tienen la panacea para conjurar la crisis social, y así lo ha repetido de nuevo el Sr. Salmeron en su discurso de Gracia; pero los socialistas desprecian tal panacea, por anodina, dados sus propósitos; y lo que desde luego harían en su día sería aprovecharse de las exageraciones republicanas, que en España paran indeclinablemente en la constitución de cantones, como los cantones a su vez paran en repeler el ejército y toda fuerza civil ó religiosa que signifique organización y unidad.

Las noticias de provincias acusan una actividad electoral mayor de la que se crea, contribuyendo a este movimiento la presencia de los candidatos en casi todos los distritos en que respectivamente luchan.

En Madrid hay inercia por regla general en las clases conservadoras y en el elemento llamado neutro, que son los dos tercios de esta población, por cierto muy decrecida en materias políticas.

De las clases conservadoras, los que trabajan con más ahínco son los elementos que apoyan la candidatura llamada católica, que se esplica espoleen los republicanos y los pesimistas del orden monárquico.

Los republicanos también se mueven bastante, utilizando la inercia de tantas y tan poderosas fuerzas como hay en Madrid, que pasan el tiempo censurando a todos los gobiernos; de quienes, por otra parte, exigen se les pague puntualmente el cupón, que están bien empedradas las calles, y sin baches el paseo del Retiro, para que no se rompan las balastas de sus coches.

Para que se satisfagan sus derechos y se llenen sus aspiraciones, están muy despiertas estas clases: pero para cumplir con las obligaciones cívicas; para ayudar desde el Ayuntamiento, por ejemplo; para votar en las elecciones y para resistir los embates del desorden, no hay que contar con ellas.

Se limitan, mientras fuman un cigarro ó toman una taza de café, a decir que esas son menudencias de los gobiernos y de los políticos; como si a ellos, en primer término, no importara la elección de diputados a Cortes, por la trascendencia que traen en todos los órdenes los actos de las Cámaras, según la tendencia que tengan.

Noticias particulares que se tienen de Cuba permiten decir lo siguiente sobre los candidatos que luchan con probabilidades de éxito.

Holgivia.—Longoria (D. Javier). Manzanillo.—Se indica probable al señor Ecay.

A las cuatro y media se han reunido en Consejo los ministros en la Presidencia. El ministro de la Guerra lleva el presupuesto de su departamento.

El de Marina también lleva el suyo. El de Gobernación presentará su dictamen como ponente en el expediente sobre comunicaciones interinsulares de Cuba y Puerto Rico.

El de Gracia y Justicia lleva unos indultos y una competencia. El de Fomento detalla de su presupuesto.

Es probable que en este Consejo se trató de la designación de gobernador general de Filipinas.

Hoy han conferenciado con el señor marqués de la Vega de Armijo, en su despacho del ministerio de Estado, el representante del gobierno de Portugal en esta corte, y los embajadores de Austria y de Francia.

VINO DE BUGEAUD. Tom-Nutritivo con QUINA y CACA O el mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias.

La Bolsa

COTIZACION OFICIAL DEL 1.º MARZO DE 1893 COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR. Últimos precios. Table with columns for 'Día 28', 'Día 1.º', and 'Diferencia'.

Cambios sobre el extranjero. París.—A la vista, 1630 por 100, beneficio al papel. A 8 dñs., 00'00 por 100, id.

Premio del oro: 15'50 por 100. Aspecto de la Bolsa. La contratación poco animada.

Unicamente en Deuda exterior al contado se han hecho algunas operaciones de cuenta. Pero nota es que debe consignarse la baja de 60 céntimos por 100 del beneficio de los francos; pues se han cotizado de 16'50 a 16'30.

Las acciones del Banco de España sostenidas, siendo su cambio en partida 356'50 por 100. Las de Tabacos con el de 147.

Los efectos públicos han tenido el curso siguiente: El 4 por 100 interior al contado en partida, con solo el cambio de 68'40; a fin de mes, de 68'65 a 55, y con prima de medio por ciento, a 69'25.

El exterior ha tenido la mejora de 20 céntimos, siendo sus cambios 73'90 a 74 por 100 al contado, y este cambio y el de 73'95 a fin de mes.

La Deuda amortizable al 4 por 100 no se ha cotizado en partida, pero se señala como cambio precedente el de 67'60. Los billetes de Cuba de 1886 a 107'05, y los de 1890 de 97'60 a 97'40.

Las cédulas al 5 por 100 del Banco Hipotecario a 99'25. Sigue en 1630 por 100 la bonificación de cupones de exterior y billetes de Cuba de Abril próximo.

Después de la Bolsa. A las cinco y media.—4 por 100 interior, fin de mes, 68'55. (DE LA AGENCIA FABRA.) París 1.º.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 63'87 y 63'75.

A las ocho de la mañana, 8º sobre 0. A las doce de la misma, 15º sobre 0. A las cuatro de la tarde, 13º sobre 0. La máxima fué de 16º grados sobre 0. La mínima, de 4º sobre 0. El barómetro marca 716 milímetros.—Buen tiempo.

Telegramas detenidos. Por no encontrarse a los destinatarios, quedaron sin entregar ayer los siguientes: Central.—Puerto de Santa María: Enrique Calvi, sin señas.—Lisboa: Santos Candeiro, Pizarro, 5.—Valladolid: Antonio Montero, calle del Amparo.—Gergal: Ramon Fernandez Córdoba, Alcalá, 4, principal.—Síguenza: Asunción Dombritz, Ercorial, 8, bajo.—Ovied: José Martínez Mayor, 100.—Lugo: R. M. Oros Rivas, 7 principal.—Mirreli: Compañía hotel de Embajadores.—Porrir: Juan Arias, sin señas.—Tineo: José Ferrás (asistente).—Valencia de Alcántara: Banco Hipotecario Alemán.—Alicante: Oviñana, hotel de Santa Cruz.

Oeste.—Santisteban (Puerto): Norberto Lazo, ronda de Segovis, 24, principal. Este.—Valladolid: María Mosquera, Alcalá, 135.

Bibliografía. Entre los trabajos más interesantes que publica el núm. 32 de *El Centenario*, encontramos un artículo titulado «Colón y la poesía», original del notable escritor don Calixto Ogueda, que es una crítica acerba, pero imparcial, de la poesía lírica y dramática nacional y extranjera, relativa a Colón y su inmortal descubrimiento; un erudito trabajo sobre la «América precolombina», por D. José María Asensio, y otro sobre la instalación de «El Perú en la Exposición Histórica», por el ilustre escritor peruano D. Ricardo Palma.

Todos estos trabajos se hallan enriquecidos con numerosas ilustraciones de Picolet, Cuevas y otros artistas.

CHARADA. Compró ayer primera dos a su amigo tertia tres, por menos de su valor, un caballo cordobés.

Al marchar hacia su casa don segunda tres lo vió, y al ver su bonito todo lo llamó y se lo compró. Total: que prima segunda le dijo a su esposa Inés: me han dado a ganar cien duros, dos tercera y tertia tres.

L. FERNANDEZ RODRIGUEZ. (La solución mañana.) Solución a la charada anterior: EN-CA-SI LLA DO.

El Dr. Vieta, Dentista Americano, se ha trasladado, Peligros, 6 y 8, pral. El Banco General de Madrid se encarga del cobro de toda clase de cupones.

LA Mesa de Fornos. Comida del día 2 de Marzo. Cubierto de 5 pesetas. Puré San German. Mayonesa de salmón. Pierna de certero a la Soubis. Cordero al teteano. Pavo asado. Dulce y helado.

CULTOS. Santo de mañana.—San Lucio, Obispo y San Simplicio. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de Atocha, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, continúa la novena del Santísimo Cristo del Perdón, predicando el señor rector.

En la parroquia de San José continúa la novena de Nuestra Señora de los Dolores; a las diez habrá misa solemne predicando el Sr. Reina, y por la tarde, a las cinco, después del rosario, será orador el señor Anaya.

En el Cristo de San Ginés habrá ejercicios al anochecer y dirá la plática el señor Villia. Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de las Maravillas en sus dos templos.

ESPECTÁCULOS PARA MAÑANA. TEATRO REAL.—80 de abono.—T. 2.º.—A las 8 1/2.—La fuerza del destino. ESPAÑOL.—132 de abono.—T. 1.º.—A las 8 1/2.—Día de moda.—Después del combate.—Colgar el hábito. COMEDIA.—5.º serie.—T. 2.º.—A las 8 1/2.—Mariana. ZARZUELA.—T. impar.—A las 8 1/2.—Misa Helvética.

LARA.—6.º serie.—T. 1.º par.—A las 8 1/2.—Entre parientes.—A las 9 1/2.—Casa de novios.—A las 10 1/2.—El chiquitín de la casa.—A las 11 1/4.—Segundo acto. CIRCO DE PARISE.—A las 8 3/4.—Las hijas de Eva. APOLO.—A las 8 1/2.—El monaguillo.—A las 9 1/2.—La Cazarina.—A las 10 1/2.—Certamen nacional.—A las 11 1/2.—El chaleco blanco.

ESLAVA.—A las 8 1/2.—El hijo de su excelencia.—A las 9 1/2.—Nina Pancho.—A las 10 1/2.—El águila (dos actos).—A las 11 1/2.—Los secuestradores. SALON EXPRES.—Montera, 5.—Viajes a 25 céntimos por la mayor parte de los países del mundo. Abierto desde las 2 de la tarde.

Fiesta Alegre.—A las 4.—Gran partido de pelota entre los célebres jugadores Gabriel Pedrés y Bautista Otegui (Chitivar), contra Cosme Echeverría, Joaquín Arbelaz (Zurdo de Hernani) y Quintín Basaguren (Chiquito de Ondarros).

FRONTON DE SAN FRANCISCO.—A las 11 de la mañana.—Gran partido de pelota a cesta entre los célebres chicos pelotaris Madariaga y Humberto Goericola, contra Gordito, Marqués y Pracamán, a 50 tantos. MADRID. IMPRENTA DE FORTANET, LIBERTAD,

